



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

CONCURSO: “MARCA DE LOS 500 AÑOS DE LA CIUDAD DE PANAMÁ”



Convocatoria

Desde ahora y hasta el año 2019, en el marco de dos acontecimientos trascendentales—el 500 aniversario de la fundación de la ciudad de Panamá y su reciente declaración como Capital Iberoamericana de la Cultura— la Alcaldía de Panamá a través de la Comisión 500 Años de la Ciudad de Panamá (PMA500) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), abre a concurso la creación de la marca que simbolice los 500 años de la capital panameña.

La gestión de un concurso público para escoger esta marca se alinea con el compromiso de la Alcaldía de Panamá y del PNUD por fomentar la economía creativa e innovadora del país y la participación ciudadana en la construcción de un símbolo que llame a la reflexión sobre la ciudad que somos y queremos ser. Para convertirse en símbolo de los 500 años de la ciudad de Panamá, el diseño de la marca no solo debe ser altamente reproducible, sino apropiado para toda su población.

Este concurso ofrece oportunidades y desafíos únicos. Por un lado, el prestigio de ser el autor(a) de la marca de los 500 años de la ciudad capital. Por otro, el desafío de condensar la idiosincrasia de los habitantes de Panamá y el orgullo que sienten por el 500 cumpleaños de su asombrosa ciudad, en una marca que represente a Panamá y la honre por lo que fue, es y será.

Se convoca a crear una marca con sentido innovador, fácilmente reproducible, identificable y aplicable, y —no menos importante— con atractivo comercial. De igual forma debe representar los

valores de la celebración de los 500 años.

La comisión PMA500 estará invitando a encuentros de información, consulta y diálogos con distintos sectores de la ciudadanía para hacer de esto un proceso transparente y de óptima calidad innovadora.

La Comisión 500 años de la Ciudad de Panamá ha establecido que la marca ganadora sea una marca abierta, es decir que esté al alcance de todas las personas, empresas privadas y entidades no gubernamentales que forman parte de la ciudad, su historia y vivencias pasadas, presentes y futuras.

Este concepto permite a la ciudadanía adoptar, modificar, hablar, promover, usar y compartir la marca a su discreción. Esto a su vez permitirá a todas las personas poder obtener beneficios de este bien colectivo, creando un fuerte sentido de pertenencia que les hace participe en el control y difusión de la marca que celebra los 500 años de la ciudad de Panamá.

La ciudad de Panamá

Panamá posee una historia larga e intensa, que empieza en 1519. Es, a la vez, la ciudad más antigua del Pacífico americano y una de las más modernas del continente. La delgadez del istmo y su ubicación entre dos océanos, convirtieron a Panamá en una ciudad global antes de la globalización. Siempre ha tenido la vocación de ser abierta y solidaria: el puente que conecta a las gentes y las culturas del mundo.

Panamá también está marcada por la naturaleza: el mar que la recorre y la selva de la que ha sido excavada, reapareciendo en cada parque y jardín. Aquí se puede ir, en minutos, del centro urbano al bosque tropical —poseedor de una de las más ricas biodiversidades del mundo— y en unos minutos más, a una comunidad tradicional Emberá.

¿Por qué estamos en la búsqueda da una marca para los 500 años de la ciudad de Panamá?

La Comisión PMA500 desarrolla un programa de actividades y proyectos enfocados en:

- Conmemorar los 500 años de la ciudad de Panamá.
- Promover una participación activa en la ciudadanía y el residente.
- Fomentar la opinión y la actividad democrática.
- Estimular el sentido de pertenencia y el concepto de que “Ciudad somos Todos”.
- Proyección internacional y captación de proyectos internacionales que buscan ciudades anfitrionas

Estamos en la búsqueda de una marca que sea el emblema representativo de esta importante conmemoración, y que nos ayude a contar sus historias y exaltar sus personas, su patrimonio cultural y natural y arquitectónico, así como sus expresiones culturales.

Deseamos una marca abierta, que sea compartida y de uso gratuito a todas las personas, para que así todos podamos participar en esta celebración. Deseamos también:

- Una marca capaz de crear conversaciones, en lugar de sólo mandar un mensaje.
- Una marca cuya prioridad sea la participación y las experiencias.
- Una marca que estimule, fomente y fortalezca las relaciones entre personas.

¿Qué es una marca abierta?

Una marca abierta significa estar al alcance de todas las personas, empresas privadas y entidades no gubernamentales que forman parte de la ciudad, su historia y vivencias pasadas, presentes y futuras.

Este concepto permite a la ciudadanía adoptar, modificar, hablar, promover, usar y compartir la marca a su discreción. Esto a su vez permitirá a todas las personas obtener beneficios de este bien colectivo, creando un fuerte sentido de pertenencia que les haga partícipes en el control y difusión de la marca que celebra los 500 años de la ciudad de Panamá.

Una marca abierta puede también tener consecuencias inesperadas, como el que cualquiera pueda distorsionar su significado inicial. Por este motivo, PMA500 señalará un lineamiento general de uso ético para evitar cualquier imprudencia en su uso o posibles distorsiones no deseadas de la marca, que puedan comprometer los valores de la misma.

La marca ganadora

El autor o autora del diseño ganador recibirá como premio un monto total de B/. 25,000.00. La inscripción y el reglamento del concurso están disponibles en www.concursopanama500.org

Los proponentes tendrán tres meses y medio para concebir y desarrollar la marca hasta **el viernes 23 de septiembre de 2016**¹ día en que cierra la convocatoria.

El ganador será anunciado en el mes de octubre de 2016.

Inscripción y reglamento

Elegibilidad

Puede ser persona natural o jurídica.

- Debe ser panameño/a o residente en Panamá.
- Debe ser un profesional del sector de comunicación o diseño con al menos cinco (5) años de experiencia en la creación de marcas.

¹ Luego de consultas con el sector creativo del país, se decidió aplazar la fecha de entrega de propuestas (originalmente estaba prevista para el 15 de agosto).

No podrán participar:

- Personal de la Alcaldía de Panamá o del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Miembros activos de PMA500

Presentación de las obras

1. La última fecha para la recepción de propuestas es el **viernes 23 de septiembre de 2016 a las 11:59 p.m.**²
2. Toda la documentación debe entregarse a través del formulario electrónico habilitado en el sitio web www.concursopanama500.org En el formulario electrónico se le solicitará:
 - Documento con los datos del participante:
 - Si es persona natural: cédula o carnet de residente
 - Si es empresa: aviso de operaciones o certificado de registro público vigente
 - Si es un grupo: cédula o carnet de residente (sólo el proponente principal del grupo). Adicional de cada integrante debe incluir: nombre, apellido, número de identificación personal y su rol dentro del equipo (ejemplo: diseñador/a, investigador/a, ilustrador/a)
 - Evidencias contundentes de su experiencia, ejemplos incluyen (pero no están limitados a):
 - Portafolio
 - Documentación sobre cómo tú y/o tu grupo han manejado casos de proyectos donde han desarrollado marcas.
 - Referencias, explicación de cómo llegaron a la propuesta, manera de plantear el concepto.
 - Elementos gráficos desarrollados con algunos ejemplos de aplicaciones, fotos, vídeo o cualquier forma que puedan mostrar lineamientos de marcas, aplicaciones y/o brand books. Imagina que estás presentando a un cliente su portafolio y explicando cómo se estudió cada caso, cómo se hizo y cómo terminó.
 - **Importante:** en el caso de que se participe como grupo, las evidencias que comprueban la experiencia de al menos cinco años del proponente principal son obligatorias. Pueden añadirse (no es obligatorio) evidencias, portafolio o currículum de otros miembros del grupo, que en cuyo caso deben contener el

² Luego de consultas con el sector creativo del país, se decidió aplazar la fecha de entrega de propuestas (originalmente estaba prevista para el 15 de agosto).

nombre de cada proponente.

- Documento de justificación del concepto: documento escrito de máximo 500 palabras donde el/la participante explique su inspiración y motivación para la creación de la marca en el marco del aniversario de los 500 años de la ciudad.
- Elementos gráficos de la marca: isotipo, logotipo, construcción del logotipo, tipografía, colores, tamaño mínimo de reproducción y especificaciones para tamaños especiales.
 - Adicional o deseable:
 - Estudios y análisis
 - ADN
 - Tagline
 - Firma sonora
 - Tono de voz
 - Códigos visuales adicionales
 - Posibles usos
 - Lineamientos
 - Estrategias de comunicación

3. Una vez haya llenado todos los campos del formulario electrónico le llegará un correo electrónico confirmando el recibo de su documentación e informándole el código de identificación de su propuesta.

Proceso de selección

Una vez se reciba toda la documentación de su propuesta mediante el formulario electrónico, el proceso de evaluación es como sigue:

1. Se verificará el cumplimiento de todos los requisitos de elegibilidad:
 - a) Documentación que le acredite como persona natural o jurídica (especificar qué documentación en cada caso).
 - b) Documentación de nacionalidad o residencia en el país.
 - c) Evidencias contundentes (incluyendo proyectos específicos) de su experiencia y dedicación al sector de comunicación, diseño y creación de marca por un mínimo de cinco (5) años.
2. El jurado evaluador, forma individual, seleccionará entre todas las propuestas, las 10 que considere mejores. Se tomará en cuenta:
 - Documento de justificación del concepto.
 - Elementos gráficos de la marca.

- Consideración de los valores de la marca:
 - La ciudad como vértice de encuentros, mosaico intercultural y étnico
 - Su dinámica de multiplicidad y ricos contrastes que le han dado un carácter único y fascinante

- 3. El jurado revisará en conjunto las 10 (diez) propuestas seleccionadas por cada uno y aquellas que hayan sido seleccionadas por más de un jurado pasarán a tener entrevistas presenciales. Las mismas se llevarán a cabo en ciudad de Panamá (lugar por definir) y la fecha exacta se coordinará con al menos dos semanas de antelación y de acuerdo a la disponibilidad del proponente.

- 4. Las entrevistas tendrán una duración de 20 minutos. Durante las entrevistas el jurado evaluador calificará bajo los siguientes criterios:
 - Inclusión de los valores de la marca 500 años de la Ciudad de Panamá: 20 puntos
 - Propuesta estratégica, técnica y pertinencia: 40 puntos
 - Concepto visual, creatividad e innovación: 40 puntos

Puntaje máximo total: 100 puntos

Importante: En el caso de propuestas presentadas por grupos o empresas, hasta dos integrantes del equipo se permitirán en la entrevista presencial.

Notas:

- Entre los concursantes que obtengan los tres mejores puntajes durante la entrevista, el jurado calificador seleccionará el ganador por consenso.
- La decisión final del jurado será inapelable.
- El jurado no puede declarar desierto el concurso.

Jurado calificador

El jurado calificador estará compuesto por cuatro expertos en desarrollo de marcas, comunicaciones y/o diseño gráfico. Al menos uno será extranjero.

Premio

El premio al ganador será un cheque por un monto total de B/. 25,000.00, que será entregado de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo de contrato.

El ganador o ganadora del concurso se compromete a:

- Entrega de isotipo y logotipo
- Desarrollo del manual de marca (brandbook)
- Asesoría por dos meses a la Comisión de 500 Años de la Ciudad de Panamá (PMA500) en la implementación de la marca ganadora, adaptaciones y posibles usos

Adicional, puede requerirse de su parte:

- Entrevistas con PMA500 y medios de comunicación

Cronograma

- 29 de abril: Lanzamiento del concurso.
- 23 de septiembre: Cierre de aplicaciones.
- Octubre: Anuncio público de la propuesta ganadora.

Propiedad intelectual

La propiedad intelectual del trabajo ganador corresponderá a su autor/a. No obstante, la resolución del concurso con la consiguiente selección como ganador/a conllevará la cesión exclusiva de los derechos de uso de la marca por la Alcaldía de Panamá y PNUD referentes a todos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación para cualquier modalidad, medio o formato, incluidos los audiovisuales, informáticos, multimedia y telemáticos.

La Alcaldía de Panamá y PNUD podrán ejercer sus derechos libremente, sin limitaciones temporales o territoriales, ni de ninguna otra, sin que en ningún caso sea necesaria la autorización del autor/a, el cual no tendrá derecho a ningún tipo de remuneración, percepción, participación, compensación ni indemnización por razón de ese ejercicio ni de la cesión de derechos, más allá de la prestación económica otorgada en el presente concurso.

La Alcaldía de Panamá y PNUD podrán ejercer sus derechos sobre un fragmento o parte del trabajo, a menos que esto desvirtúe su finalidad, objetivo o naturaleza.

Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases. Los participantes se responsabilizan totalmente por la autoría y la originalidad de sus propuestas.

Los participantes serán los únicos responsables por los reclamos que puedan ser formulados por terceros, incluida la administración pública, en cuanto al contenido y/o propiedad de la obra, así como de los daños y/o perjuicios que puedan derivarse por los mismos motivos y/o cualquier otro reclamo por derechos de imagen.

La propuesta que no cumpla con las características que se describen en estas bases quedará

descartada.

Protección de datos

Los datos de los participantes sólo se consultarán para identificar las diferentes propuestas y contactar al ganador/a.

Todos los datos personales de los participantes, así como los que se puedan generar como consecuencia de esta convocatoria, serán tratados bajo estricta responsabilidad para la ejecución y control de este concurso.

Consultas

Cualquier consulta sobre este reglamento debe realizarse vía correo electrónico a la dirección concurso.panama500@undp.org.pa